



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:		Programa de productos subsidiados	
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.		Dirección de Asuntos indígenas Calle Fco, I. Madero N. 101 interior 8 Colonia Centro C.P. 62740 Correo electrónico: asuntosindigenas06@hotmail.com Tel: 735 259-26-97	
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.		Director de Asuntos Indígenas.	
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?		En la Dirección de Asuntos Indígenas en las oficinas ubicadas en calle Fco. I Madero número 101 interior 8 col. Centro.	
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?		Son las personas que solicitan los productos o artículos	
Medio de presentación del trámite o servicio.		Informando personalmente en la oficina y en reuniones en cada colonia de las de Cautla que requieran el apoyo.	
Horario de Atención al público.		De lunes a viernes 8:00am a 15.00 pm	
Plazo oficial máximo de resolución		8 días hábiles	
Vigencia.		hasta el 31 de diciembre 2019	
Ante el silencio de la autoridad aplica		Afirmativa ficta	
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Copia de Ine	no	si
costo y forma de determinar el monto:		área de pago:	
No aplica		En las oficinas de la Dirección de Asuntos Indígenas Calle Fco, I. Madero N. 101 interior 8 Colonia Centro C.P. 62740	
observaciones adicionales:			
Dependiendo el artículo adquirido, es el costo de cada producto.			
Criterios de resolución del trámite o servicio. 8 días			
fundamento jurídico del trámite o servicio, de los requisitos y del costo : Ley de egreso			
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Dirección de Asuntos Indígenas Ubicado en: Calle Fco. I. Madero n.101 Interior 8 centro de Cautla Correo electrónico : asuntosindigenas06@hotmail.com Tel: 735 259-26-97 Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cautla, Morelos, ubicada en calle Calle Juan Aldama No. 320-B Col Miguel Hidalgo, Cautla Morelos. C.P. 62748, Correo Electrónico: contraloriamunicipal20192021@gmail.com			

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.